

RESOLUCIÓN N° 136 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **05 ENE. 2018**

1. Presentación del interesado N° 27384 de fecha 02 de enero del 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 03 de enero del 2018;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, que indica dirección domicilio a partir de 04 de febrero del 2015 en Luis Gonzalez N° 914, Independencia;
4. Informe de Deuda, de fecha 02 de enero del 2018, con VºBº la Sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Memorandum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2015**:

PATENTE : 2-751868
DIRECCIÓN : AV. BELLAVISTA N° 443
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL APARA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT. : 76.379.654-K
GIRO : IMPORTADORA Y VENTA MAQUINAS TEXTILES, PRENDAS, ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, TELAS.
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
05.01.2018

1335943